

VISTO:

El Decreto N° 1593/67 y el expediente N° L-931.333/19; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LUIS CARLOS ZONIS S. A. solicita la inscripción en el Registro de Licitadores de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Lanús;

Que en la actuación mencionada en el visto luce adjunta la documentación de constitución, impositiva, contable y el Certificado de Capacidad de Contratación anual de la sociedad mencionada;

Que las dependencias con competencia en la materia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, tomaron su intervención al respecto, efectuando la evaluación de la firma mencionada, y solicitando la inscripción referida;

Que la Dirección General de Compras con fecha 16 de Marzo del corriente solicita que se confeccione el acto administrativo mediante el cual se inscriba a la firma mencionada en las secciones y puntos detallados por dicha dependencia;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL****DECRETA:**

ARTICULO 1°: Procédase a inscribir en la Sección 1 “Obras por Licitación Municipal”: R.9101 “Pavimentación y Desagües”, R.9102 “Empresas de Arquitectura”, Sección 2 “Obras por Contrato Directo”: R.9201 “Pavimentación y Desagües”, de Licitadores de Obras y Servicios Públicos a la Empresa LUIS CARLOS ZONIS S. A. - CUIT N° 30-58921395-1, con domicilio legal y real en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1.628 - Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Secretaría de Desarrollo Urbano.



LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas



NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
Intendente Municipal